

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintisiete de abril de dos mil veintidós

REF. VERBAL No. 110013103027**20170063200**

A favor y costa de la parte demandante, por Secretaría expídanse las copias auténticas solicitadas en los términos del memorial militante en consecutivo 06, de conformidad con el Art 114 del CGP

Para los efectos téngase en cuenta la autorización expresada por el apoderado demandante en favor de la Sra. Yaneth Cruz López.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nrpl

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0f143701e97c3244c13ef2791d10e9c3d5948b4fb22160a1e5b2f9b2f0392be**

Documento generado en 27/04/2022 09:49:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>